



**REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTAR EXPEDIENTE DE
PREFACTIBILIDAD**

- Nota dirigida al Intendente solicitando lo que se pretende instalar y/o construir (firmado por el titular del bien) e interesado y/o apoderados.
- Denominación catastral del inmueble.
- Poder del titular del inmueble al profesional para realizar la gestión municipal certificada por el Juzgado de Paz o Escribano Público.
- Copia de Escritura o Boleto de compraventa certificado por Escribano Público.
- Certificado de energía eléctrica expedido por CESPILL
- Indicadores urbanísticos del Distrito (F. O. S., F. O. T., altura máxima, número de plantas, densidad) y los calculados en el anteproyecto.
- Memoria Descriptiva.
- Esquema de anteproyecto.
- Ubicación de planta de tratamiento cloacal y detalle de sistema a utilizar.
- Relevamiento forestal y/o construcciones, fotografías del bien.

Ante cualquier duda consulte a nuestro correo electrónico: Mail:
planeamiento@lujan.gov.ar